

ANEXO No. 2

FORMULARIO DE INFORMACIÓN / IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE		
a) Número de Contrato	1 2 10 0 1	
b) Código de proveedor según oferta técnica present	611	
e) Numero oferta de Compra	Oferta de compra No. 127	
d) Nombre de la Oferta de Compra	RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTOS Y SOPORTE TÉCNICO INSTITUCIONAL	
e) Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando.	JMriCeM: LESUS MARTINEZ v AsaC/AOOS, som6,,, 5 A-NONIMA DE CAPITAL VANIA3LE	
f) Persona	JURÍDICA	
g) Nombre comercial de la empresa	JMTELCOM, S.A. de C.V.	
h) Giro o finalidad	ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIÓN N.C.P.	
i) Clasificación de empresa (micro, pequeña, media o gran empresa]	Según CONAMVPE No puede emitir clasificación por superar los niveles de ventas brutas anuales y número de trabajadores.	
	Según Ministerio de Hacienda MEDIANA EMPRESA	
j) No. Registro de Contribuyente		
k) Número de Identificación Tributaria de la empresa.		
l) Clasificación de Empresa	Mediano Contribuyente	
m] Dirección de la empresa	67 Avenida Sur, No. 2-D, Colonia Roma, San Salvador	
n) Número de teléfono	2246-6000; 2246-6010	
o) Correo electrónico		
p) Nombre del Representante Legal o Apoderado (aplica si es persona jurídica)		
q) Datos de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con la Institución.	Nombre	Z
	Cargo	Asistente de Ucitaciones
	Teléfono fijo	2246-6010
	Teléfono celular	
	Correo electrónico	
Nombre, Firma del representnnte y sello de la empresa.		

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	03 JUNIO DE 2019	CONTRATO N°:	21081
TIPO DE NEGOCIO:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA:	HASTA: 31/12/21
TIPO DE OPERACIÓN:	OPERACIÓN DE UCECIAMIENTO Y SOOZTIFICO (COMERCIO INTERNACIONAL)		
PRODUCTO:	LOHE LICENCIAMIENTOS DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO		
UNIDAD:	SF: UN FNE.XU	ORIGEN:	NOI FCHL ?
CANTIDAD:	SEGÚN ANEXO	PRECIO UNITARIO (US\$):	SHIJI JMEYO
PLAZO ENTREGA:	SEGÚN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	CONTADO
GRANUULARIDAD DEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE INGRESO O UCECIATARIO COOPAAOOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.	AGENTE DE BOLSA COOPRADOR:	NOH. ERNESIO CHECON VALENCIA
N° CREDENCIAL:	71	PUESTO DE SOLSA O UGENCEATARIO VENOEOR:	NEGOCIOS AROOOURSATILES, SR
		AGENTE DE LA BOLSA VENDEDOR:	WALTERALEJANDRO OIVAAES LEON
N° CREDENCIAL:	41		
DATOS DE UQUIOACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 87,610.62	
IVA DEL VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 11,389.38	
TOTAL:	US\$	\$ 99,000.00	
OBSERVACIONES:	<p>EL VALOR NEGOCIADO SE DEBE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA OPERACIÓN.</p> <p>EL PRECIO DE LA OPERACIÓN DEL SUJETO VENDEDOR DEBE SER EL PRECIO DE OFERTA DE LA COMISIÓN DE VENTA, VERIFICANDO EL PRECIO, NIVEL Y LAS CONDICIONES.</p> <p>BURSÁTILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE TRANSFERENCIA EN LAS PUNTO DE BOLSA O EL TIEMPO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CONTINUA O ESTIVO PARA LA OPERACIÓN DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR.</p>		

FIRMA DEL AGENTE COOPAAOOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



ANEXO DE CONTRATO 27081, OFERTA DE COMPRA N° 127, 23/06/2020

Nombre de la oferta	RENOVACION DE LICENCIAMIENTOS Y SOPORTE TECNICO INSTITUCIONAL
Producto	Licencias de software y soporte técnico
Institución	FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Precio	SEGÚN ANEXO, FONDOS GOES
Cantidad	Según numeral 1 Especificaciones Técnicas
Términos	<ul style="list-style-type: none"> Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. Unidad de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará USI. Fiscalía General de la República, que en lo sucesivo se denominará La Fiscalía o FGR.
Condiciones de negociación	<ol style="list-style-type: none"> Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicos que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidos para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública. La negociación se realizará por lotes completos. Cláusula de no colusión : Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifestará que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal e) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. ANEXO No. 3.
Especificaciones Técnicas	Según numeral 1: ESPECIFICACIONES TECNICAS
Origen del suministro	Indiferente
Plazo, lugar y horario de entrega	<p>Plazo de entrega</p> <p>Lote 1: Ítems 1, 2 y 3</p> <p>La entrega se realizará en un periodo máximo de 30 días calendarios, a partir de la fecha de notificación por medio de la orden de inicio, emitida por el administrador del contrato.</p> <p>Lote 2: ítems:4 y 5</p> <p>La entrega se realizará en un periodo máximo de 15 días calendarios, a partir de la fecha de notificación por medio de la orden de inicio, emitida por el administrador del contrato.</p> <p><i>El periodo de renovación para el Lote 1 es de un año, para el periodo comprendido del 20 junio del 2020 al 20 de junio 2021.</i></p> <p><i>El periodo de renovación para el Lote 2 es de un año, para el periodo comprendido del 30 junio del 2020 al 30 de junio 2021.</i></p> <p><u>Horario de Entrega:</u></p> <p>La entrega del suministro deberá en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., previo coordinación con el administrador de contrato, en días hábiles.</p> <p>Lugar para la entrega del suministro: En las oficinas de la GERENCIA DE TECNOLOGIA, de la FGR, Edificio lo Sultono G12. Antiguo Cuscotián. La libertad</p>



ANEXO DE CONTRATO 27081, OFERTA DE COMPRANº 127, 23/06/2020

	<p>Posterior a cada una de las entregas se levantará el acta de recepción correspondiente, para su trámite de pago.</p>
<p>Documentación requerida para toda entrega</p>	<p>Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y una fotocopia, la cual deberá ser firmada en la recepción del suministro siempre y cuando se reciban a satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Copia de Contrato (y sus anexos) emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V. b) Nota de remisión emitida por el Puesto de Bolsa vendedor o proveedor del bien o servicio. c) Acta de Recepción la cual será emitida por parte de los administradores del contrato de la institución compradora, y suscrita por ambas partes el día de la entrega de cada ítem. d) Orden de Inicio, emitida por el administrador del contrato. <p>De conformidad con el Art. 73 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa, se establece que la orden de entrega debe ser solicitada cinco (5) días hábiles previos a la fecha de entrega.</p> <p>Las solicitudes de modificación al plazo de entrega, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, deberá ser solicitado por escrito a la USI con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha pactada en el contrato adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador no se vea afectado en su operatividad.</p>
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes Garantías:</p> <p>../ Garantía Mantenimiento de Oferta: del 3 % + IVA del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:</p> <p>../ Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato: del 10% + IVA del valor contratado. La Garantía de fiel cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más 30 días adicionales de conformidad con lo establecido en el Instructivo de Garantías de La Bolsa.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento del Contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el Instructivo de Garantías de la Bolsa.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito. los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>

<p>Penalización económica y ejecución coactiva</p>	<p>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.</p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos o brinde el suministro fuera del plazo establecido en el contrato y sus anexos, junto con la documentación requerida por la entrega, el cliente comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores o la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora en conjunto con la USI y cancelada por el proveedor o Puesto de Bolsa Vendedor directamente en el Ministerio de Hacienda, a nombre de DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA según sea el caso; dentro de los cinco días calendario siguientes de la notificación de la USI, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización, si la hubiere, y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la entidad compradora para la emisión del que correspondiente.</p> <p>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporáneo con penalización, la USI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme o lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para la USI y los Puestos de Bolsa vendedores, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de lo</p>
--	--



ANEXO DE CONTRATO 27081, OFERTA DE COMPRANº 127, 23/06/2020

	<p>realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de lo garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>Los documentos a cobro deberán ser presentados únicamente en las oficinas de BOLPROS, S.A de C.V.; ubicadas en Colonia Ávila, pasaje No. 1. Casa No. 9, San Salvador según detalle:</p> <ol style="list-style-type: none"> Comprobante de Crédito Fiscal emitido por el puesto de Bolsa Vendedor a nombre de BOLPROS S.A de C.V Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS S.A. de C.V. Acta de recepción. Fotocopia de contrato de compraventa con anexos. Fotocopia de IVA y NIT del proveedor. Nota de envío por parte del Puesto Vendedor y/o proveedor. <p>Nota: presentar 2 juegos de los documentos a cobro. 1 original para la institución y 1 copia para BOLPROS S.A. de C.V.</p> <p>PLAZO DE PAGO SERA DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS posteriores de haber retirado el Quedan respectivo.</p> <p>Según el Art. 162 del Código Tributario. la Dirección General de Impuestos Internos, resuelve designar a la Fiscalía General de la República, como Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación Servicios (IVA), por lo que deberá RETENER en concepto de anticipo de dicho impuesto, el uno por ciento (1%) sobre el precio del suministro que se está recibiendo del valor facturado (según sea el caso).</p> <p>Que de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 156 incisos del 1º al 6º, 156-A y 158 incisos 1º y 2º del Código Tributario y Reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta. lo FGR retendrá a toda persona natural que gane la negociación el 10% del valor total facturado de los suministros prestados en concepto de impuesto sobre la renta.</p>
<p>Otras Condiciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de lo contratado. Se aceptan realizar adendas al contrato de acuerdo con los Arts. 82 y 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa. Al siguiente día hábil del cierre de lo negociación, el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar a BOLPROS, S.A. DE C.V.. en la USI los precios de cierre conforme al ANEXO N° 7 Los precios unitarios y totales con IVA incluido deben incluir un máximo de 2 decimales.
<p>Vigencia del Contrato</p>	<p>10 meses a partir del cierre de la negociación</p>
<p>Adendas y prórrogas</p>	<p>Se podrán solicitar prórrogas y adendas de conformidad a lo establecido en los Artículos 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS.</p>

ANEXO DE CONTRATO 27081, OFERTA DE COMPRANº 127, 23/06/2020

I) ESPECIFICACIONES TECNICAS

A. PRECIOS BASES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Lote 2

Ítems	Producto	Unidad de Medida	Cantidad
4	RENOVACIÓN DE LICENCIAS, GARANTIA Y SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACION DE LA MARCA	Unidad	1
5	RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE CORREO ELECTRÓNICO Y SU PROTECCIÓN	unidad	1
Fuente de financiamiento: FONDOS GOES			

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.

LOTE 2

ITEM 4: RENOVACIÓN DE LICENCIAS, GARANTIA Y SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACION DE LA MARCA

Actualmente la FGR cuenta con equipos centrales para el manejo de la seguridad perimetral, cuyas licencias se tienen que renovar año con año, como también el soporte técnico externo para el mantenimiento preventivo y configuraciones de equipo y software de la marca FORTINET con funcionalidades de firewall, filtrado de contenido web. El servicio incluye evaluaciones o cambios de equipos de seguridad informática, cuando aplique dentro de los requerimientos de nuevas actualizaciones o por dimensionamientos específicos que el proveedor considere necesarios.

4.1 RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO, Y EXTENSION DE GARANTIA Y SOPORTE TÉCNICO (LOCAL Y FÁBRICA) PARA EQUIPOS CENTRALES DE LA MARCA

Se requiere la renovación de licenciamiento y soporte técnico para la solución Firewall Central en Alta disponibilidad (2 Equipos) que suple las necesidades de seguridad de coro a los enlaces de comunicación internos, oficinas fiscales y otras instituciones con los cuales mantenemos comunicación mediante enlaces VPN. Además, proveemos accesos a Internet en forma segura y controlada, manteniendo una plataforma controlado de control de dispositivos, como lo son acceso hacia otros Firewalls, Switches, dispositivos inalámbricos para la mitigación y detección de amenazas de seguridad de aplicaciones Web públicas de cara hacia Internet.

No.	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS
1	Se deberán soportar dos dispositivos Firewalls Centrales, los cuales se encuentran en alta disponibilidad según se detalla. Ambos equipos son modelo Fortigate 900D.
2	Se requiere para éstos equipos: <ul style="list-style-type: none"> • FortiCare Support • IPS • Antivirus



ANEXO DE CONTRATO 27081, OFERTA DE COMPRANº 127, 23/06/2020

No.	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS
3	Se requiere Soporte Técnico Local según cuadro de Condiciones Generales a Cumplir para los Item 1 y 2
4	Renovación de Garantía con soporte de parte del fabricante.

4.2 RENOVACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO (LOCAL Y FÁBRICA) Y DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL SISTEMA DE CONTROL CENTRALIZADO DE EQUIPOS FORTINET:

Se requiere renovación de permisos de actualizaciones y soporte para la plataforma de manejo centralizado de equipos de comunicación. Firewall, Switch y Access Point, con la finalidad de optimizar los tiempos de implantación, reducir y optimizar la configuración de dispositivos de red.

NÓ.	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS
1	Renovación de permisos de actualizaciones
2	Renovación de Soporte Técnico Local
3	Renovación de soporte de Fábrica
4	Renovación de Garantía

4.3 RENOVACIÓN SOPORTE TÉCNICO (LOCAL Y FÁBRICA) Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL SISTEMA FORTINET PARA AUTENTICACION CENTRALIZADA DE USUARIOS

Se requiere renovación de permisos de actualizaciones y soporte técnico para plataforma dedicada de Autenticación centralizada, a fin de poder garantizar la validación de usuarios desde Active Directory, con el propósito de brindar los accesos de los equipos en los dispositivos inalámbricos a través de usuario, así como accesos a Internet o clientes VPN con este factor.

No.	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS
1	Renovación de permisos de actualización
2	Plataforma de Autenticación Centralizada para múltiples dispositivos.
3	Renovación de Soporte Técnico Local
4	Renovación de soporte de Fábrica
5	Renovación de Garantía

4.4 RENOVACIÓN SOPORTE TÉCNICO (LOCAL Y FÁBRICA) Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA SISTEMA DE REPORTERIA EQUIPOS FORTINET

Se requiere renovación de permisos de actualizaciones y soporte técnico para plataforma FORTINET de reportes, que soporte la posibilidad de obtener reportes de los dispositivos de seguridad, y que permita obtener datos y gráficas, para una mejor interpretación de la información.

ANEXO DE CONTRATO 27081, OFERTA DE COMPRANº 127, 23/06/2020

No.	REQUERIMIENTOS MINIMOS
1	Renovación de permisos de actualizaciones
2	Renovación de Soporte Técnico Local
3	Renovación de soporte de Fábrica
4	Renovación de Garantía

4.5 RENOVACIÓN SOPORTE TECNICO (LOCAL Y FÁBRICA) Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA EQUIPOS SEGURIDAD PERIMETRAL OFICINAS MARCA T.

Se requiere la renovación de permisos de actualizaciones y soporte técnico poro la solución dispositivos inalámbricos y suplir las necesidades de seguridad, de cara a los enlaces de comunicación internos hacia oficinas fiscales y Datacenter, de los siguientes equipos:

No.	EQUIPO	CANTIDAD	SERVICIO REQUERIDO
1		1	Renovación de Garantía y Soporte Técnico Local y Fábrica
2		4	
3		14	
4		2	
5		13	
6		2	
7		17	Renovación de Garantía
8		36	
9		1	
10		2	

4.6 RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO, EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA SISTEMA DE DETECCIÓN DE AMENAZAS

Se requiere la renovación de licenciamiento y soporte técnico para la solución Análisis de Amenazas de día cero Central para identificar y mitigar las necesidades de seguridad de cara a los Correos Electrónicos con archivos infecciosos, así como la identificación u contención de archivos en la red que representan una amenaza a los enlaces de comunicación internos hacia oficinas fiscales.

No.	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS
1	Renovación de permisos de actualizaciones
2	Renovación de Soporte Técnico Local
3	Renovación de Soporte de Fábrica
4	Renovación de Garantía

ITEM 5: RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE CORREO ELECTRÓNICO Y SU PROTECCIÓN:

Actualmente la FGR cuentan con software de correo electrónico y protecciones ANTI-SPAM. Mas una base de definición de antivirus propias para el correo electrónico y que son las



ANEXO DE CONTRATO 27081, OFERTA DE COMPRANº 127, 23/06/2020

funciones básicas para mantener este servicio vital para la institución, es indispensable contar con el servicio de Soporte Técnico para estos productos

ANTI-SPAM MARCA FORTINET:

SOBRE LICENCIAMIENTO DE CORREO ELECTRÓNICO	
1	Renovación de Licencia
2	Renovación de Soporte Técnico Local
3	Renovación de soporte de Fábrica
4	Perfiles Antivirus/AntiSpam para el filtrado de correos definibles por solución
5	Dominios de correo protegidos.
6	Solución completa que incluye la capacidad de poder realizar AntiSpam, Antivirus, AntiSpyware y Control de gusonos.
7	Debe ser capaz de proteger correo electrónico entrante (desde Internet) y correo saliente (hacia Internet)
8	Capacidad de manejar al menos 4 TB total en disco duros

CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR PARA EL LOTE 2

1.	El soporte del producto y Garantía se realizará en las instalaciones de la Fiscalía General de la República a través de los representantes del fabricante en el país. Para lo cual deberá anexar Carta del fabricante certificada por notario , en donde se demuestre la acreditación como representante de los productos a nivel nacional, asimismo que haga constar con el apoyo de procesos de escalamiento de soporte por parte de la empresa fabricante de los productos ofertados por cada ítem.
2.	Presentar copia certificada por notario de documento del fabricante (FORTINET), firmada por su representante o del representante regional para Latinoamérica o Centroamérica, en la cual establezca que el oferente tiene como mínimo tres (3) años como representante de la marca y es distribuidor autorizado de la marca ofertada
3.	El oferente deberá contar con medios para recepción de reportes de fallas, los cuales habrán de estar accesibles de forma ininterrumpida 24 horas al día, siete días a la semana, dichos medios deberán ser: <input checked="" type="checkbox"/> Un número de tipo centro de llamadas. <input checked="" type="checkbox"/> Una dirección de correo electrónico. <input checked="" type="checkbox"/> Un sitio Web, propio del ofertante, para el seguimiento de casos.
4.	Para dar cumplimiento a lo anterior, el proveedor emitirá un número de caso (orden de reclamo o tiquete) con su respectiva fecha y hora de recibido que permita monitorear e identificar el proceso de solución y el tiempo utilizado para la misma; para tal efecto se podrá utilizar un sistema de consulta en Internet u otro medio para que la Gerencia de Tecnología o cualquier otra unidad que la FGR designe, ejerza monitoreo en la solución de problemas.
5.	Para los ITEM 4 e ITEM 5, se brindará soporte técnico continuo para la atención de fallas, durante todo el plazo del contrato, a cualquier hora del día. Para ello, se proveerá el personal calificado necesario para garantizar la continuidad y calidad del servicio.
6.	El personal técnico, en cualquier ocasión estará debidamente identificado al momento de acudir a cualquier oficina de la FGR a efectuar una inspección o mantenimiento, así como, proporcionará los datos necesarios al personal de seguridad de la FGR.
7.	Para los ITEM 4 e ITEM 5 El ofertante deberá presentar las hojas de vida (firmadas por cada profesional responsable), según lo solicitado a continuación. ./ Tres (3) ingenieros certificados en la marca para Troubleshooting de los servicios requeridos (Certificación NSE7 como mínimo), con experiencia mínima de dos (2) años para dar solución a los productos ofertados para ambos ítems.

ANEXO DE CONTRATO 27081, OFERTA DE COMPRA N° 127, 23/06/2020

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tres (3) técnicos certificados en la solución (Certificación NSE6), con experiencia mínima de un (1) año, para dar solución o los productos ofertados para ambos ítems. ✓ Deberán de residir en el país y no en el extranjero. ✓ Anexar copio de DUI o carnet de residencia por cada profesional, certificados solicitados y fotocopia certificada por notorio de título académico que comprueben lo profesión académico o técnico. 					
<p>8. Presentar tres (3) cartas de referencia originales para la solución de Firewall, de proyectos de iguales o similares al ofertado, a nombre de la Fiscalía General de la República, con fecha de emisión no mayor a treinta (30) días previo a la fecha de la apertura de ofertas. suscribos por instituciones públicas o privadas, en donde se haya proporcionado en los últimos dieciocho (18) meses, servicio en similares o iguales condiciones al solicitado en las presentes Bases, las que deberán ser firmadas y selladas por el respectivo titular, autoridad, director, gerente o encargado de la administración del contrato.</p>					
<p>9. Presentar carta com12romiso suscrita QOr el Re12representante Legal de la sociedad oteronto, mediante la cual exprese que, de serle adjudicada a su representada, ésta se compromete a cumplir todas las especificaciones contenidas.</p>					
<p>10. En lo relacionado al soporte técnico, cuando el diagnóstico previo efectuado por el suministrante determine problemas técnicos que no se puedan resolver de manera remota, un representante autorizado del proveedor dará soporte técnico especializado a fin do hacer que el hardware o equipo virtual funcione nuevamente. Asimismo, el suministrante podrá instalar las mejoras de ingeniería de su sistema que sean necesarias, a fin de garantizar la operación correcta de los productos y mantener la compatibilidad con las partes de repuesto suministradas por el mismo y recomendadas por el fabricante de los equipos. De igual manera, el suministrante podrá instalar cualquier actualización que se requiera para asegurar la caeacidad de soeorte del eguieo.</p>					
<p>11. Horario de atención 24x7; el servicio deberá estar disponible los 24 horas del día, los 365 días del año, incluyendo días festivos.</p>					
<p>12. A consideración de la FGR el ofertante podrá hacer uso de herramientas de acceso remoto, como el soporte telefónico, r2ora facilitar la resolución del r2roblema.</p>					
<p>13. Análisis y resolución de problemas: la FGR recibirá de forma continua durante la vigencia del contrato, al menos 4 horas mensuales dedicadas al mantenimiento de la infraestructura instalada, esta actividad le permitirá a la FGR disponer de un apoyo en buenas prácticas y metodología aelicada a su infraestructura.</p>					
<p>14. El periodo de licenciamiento, soporte técnico, garantía y cobertura se debe ofertar poro que venza el 30 de junio de 2021, independiente del vencimiento actual de los productos y servicios, Para tal efecto, se deben realizar los ojustes porcentuales en los costos.</p>					
<p>15. El suministrante deberá entregar los documentos necesarios con los números do llave (activación) del (los) producto (s) que avalen el uso de las licencias y permisos del Softworo. (Se deberá registrar en la Web del Fabricante las licencias o códigos de activación por parte del Suministrante a favor de la Fiscalía General de La República, previo coordinación con lo Gerencia de Tecnología)</p>					
<p>16. Una vez que la Fiscalía General de la República realice una solicitud de servicio a través del número telefónico que se le haya asignado por parte del suministrante, éste trabajará con la Fiscalía General de la República en horas de oficina para aislar el problema reportodo cumpliendo con los tiempos de respuesta según el cuadro a continuación:</p>					
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="289 1654 1317 1724"> <p>La respuesta a Fallas por parte del Oferente no deberá superar los tiempos establecidos de la manera siguiente:</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="289 1724 1317 1759"> <p>1 horas: La atención r2Or 12arte del Soporte Técnico</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="289 1759 1317 1793"> <p>3 horas : Por suseensión total del servicio</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="289 1793 1317 1827"> <p>8 horas : Por falla earcial del servicio</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="289 1827 1317 1856"> <p>7 días: Por respuesta definitiva a una solución temporal.</p> </td> </tr> </table>	<p>La respuesta a Fallas por parte del Oferente no deberá superar los tiempos establecidos de la manera siguiente:</p>	<p>1 horas: La atención r2Or 12arte del Soporte Técnico</p>	<p>3 horas : Por suseensión total del servicio</p>	<p>8 horas : Por falla earcial del servicio</p>	<p>7 días: Por respuesta definitiva a una solución temporal.</p>
<p>La respuesta a Fallas por parte del Oferente no deberá superar los tiempos establecidos de la manera siguiente:</p>					
<p>1 horas: La atención r2Or 12arte del Soporte Técnico</p>					
<p>3 horas : Por suseensión total del servicio</p>					
<p>8 horas : Por falla earcial del servicio</p>					
<p>7 días: Por respuesta definitiva a una solución temporal.</p>					



ANEXO DE CONTRATO 27081, OFERTA DE COMPRANº 127, 23/06/2020

<p>Antes de realizar cualquier servicio en el lugar de trabajo, el suministrante podrá realizar un diagnóstico remoto utilizando herramientas de soporte electrónico (cuando estén disponibles) para tener acceso al equipo cubierto por este servicio.</p>
<p>17. Una vez que el técnico designado llegue a las instalaciones de la Fiscalía General de la República, éste continuará dando el servicio (ya sea de forma remota o en el lugar del trabajo), hasta que los equipos objeto de este proceso estén nuevamente en operación o en tanto se logre un progreso razonable. El trabajo se podrá suspender temporalmente si son necesarias partes o recursos adicionales y se reanudará cuando éstos se encuentren disponibles.</p>
<p>18. Únicamente para el ítem 4, numeral 4.1, 4.5 y 4.6, deberá considerarse el Servicio de Mantenimiento Correctivo con Partes:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Verificación del estado y condiciones antes de efectuar el mantenimiento.b. Revisión de voltaje de fuentes de poder.c. El suministrante deberá reemplazar, suministrar e instalar todas las partes necesarias. en el caso que éste tenga un daño que pueda ser en una de sus partes o en el equipo total. Dichos reemplazos e instalaciones no deberán representar costo adicional para la FGR. su valor deberá de ser cero (\$0.00).d. En caso de ser necesario retirar el equipo o partes dañadas, el suministrante deberá dejar un equipo o accesorio que realice exactamente las mismas funciones operativas del equipo dañado y la documentación que indique claramente el movimiento realizado (salida de equipos, órdenes de trabajo, etc.)e. Los repuestos provistos como reemplazo para los Equipos y componentes deberán ser partes originales.f. El suministrante deberá garantizar asistencia directa y personalizada con el fabricante de los equipos en caso de ser necesario, y esta deberá ser de forma inmediata. Asimismo, deberá brindar el escalamiento por casos de servicio.g. La atención a llamados debe quedar documentada con la respectiva Hoja de servicio, debidamente completada, en el cual se detalle el trabajo realizado, el Ingeniero de Soporte asignado, así como, el tiempo de atención.h. El requerimiento o reclamo se considerará atendido o reparado, según el caso, cuando el equipo opere óptimamente con los aplicativos implementados y el suministrante proporcione el informe de servicio por escrito firmado y sellado.i. Se deberá impartir una capacitación de transferencia de conocimientos de nuevas versiones para los administradores de las soluciones (al menos cuatro personas), con una duración mínima de 16 horas y deberá orientarse a la administración de los sistemas, generación e interpretación de reportes e indicadores, diagnósticos básicos, cobertura de la garantía y otros temas a requerimiento de La FGR.
<p>19. El soporte técnico deberá incluir al menos un mantenimiento preventivo anual para el equipo del ítem 4.1</p>
<p>20. Los ítems 4 y 5 no pueden ser ofertados de manera individual. serán adjudicados a un sólo proveedor. No se aceptarán ofertas parciales.</p>
<p>21. Se requiere que el proveedor realice las gestiones con el fabricante para hacer efectiva la garantía de los equipos, así como deberá ser el encargado de registrar las licencias de los equipos en la página Web del Fabricante.</p>

C. DOCUMENTACION A PRESENTAR

PARA LOS ÍTEMS 4 Y 5 DE LA OFERTA

- l) Presentar tres (3) cartas de referencia originales para la solución de Firewall, de proyectos de iguales o similares al ofertado, a nombre de la Fiscalía General de la República, con fecha de emisión no mayor a treinta (30) días previo a la fecha de la

ANEXO DE CONTRATO 27081, OFERTA DE COMPRANº 127, 23/06/2020

apertura de ofertas, suscritas por instituciones públicas o privadas, en donde se haya proporcionado en los últimos dieciocho (18) meses, servicio en similares o iguales condiciones al solicitado en las presentes Bases, las que deberán ser firmados y sellados por el respectivo titular, autoridad, director, gerente o encargado de la administración del contrato. **(Según el modelo del Anexo 4).**

- 2) Presentar Carta Compromiso suscrita por el Representante Legal o Apoderado de la Sociedad Ofertante o Propietario en caso sea persona Natural, mediante lo cual exprese que, de ganar la negociación su representada se compromete a cumplir con todo el contenido establecido en la presente Oferta de Compra, relacionado con el suministro ofertado. **(Según el modelo del Anexo 5).**
- 3) El ofertante deberá presentar las hojas de vida (firmadas por cada profesional responsable), según lo solicitado a continuación: **(Según el modelo del Anexo 6).**
 - a) Tres (3) ingenieros certificados en la marca para **Troubleshooting** de los servicios requeridos (**Certificación NSE7 como mínimo**), con experiencia mínima de dos (2) años para dar solución a los productos ofertados para ambos ítems.
 - b) Tres (3) técnicos certificados en la solución (**Certificación NSE6**), con experiencia mínima de un (1) año, para dar solución a los productos ofertados para ambos ítems.
 - c) Deberán de residir en el país y no en el extranjero
 - d) Anexar copia de DUI o carnet de residencia por cada profesional, certificados solicitados y fotocopia certificada por notario de título académico que comprueben la profesión académico o técnica.
- 4) Presentar **Carta del fabricante (FORTINET) certificada por notario**, en donde se demuestre la acreditación como representante de los productos a nivel nacional, asimismo que haga constar con el apoyo de procesos de escalamiento de soporte por parte de la empresa fabricante de los productos ofertados por cada ítem.
- 5) Presentar copia certificada por notario de documento del fabricante (FORTINET), firmada por su representante o del representante regional para Latinoamérica o Centroamérica, en lo cual establezca que el oferente tiene como mínimo tres (3) años como representante de la marca y es distribuidor autorizado de la marca ofertado

D. SUBSANACIONES Y ACLARACIONES

Durante el proceso de evaluación, si alguna de las ofertas presentare errores u omisiones de los documentos solicitados en los numerales anteriores (1, 2 y 3), se solicitará al ofertante que subsane dicho error u omisión dentro de un plazo que será notificado en la solicitud de subsanación, el cual **NO SERÁ MAYOR DE TRES (3) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente día de la fecha de su requerimiento, excepto la oferta técnica que no podrá ser cambiada o razón de aclaraciones solicitadas. En caso de no ser un aspecto subsanable, la oferta no será considerada para continuar en el proceso correspondiente.

Durante la evaluación técnica, LA FISCALIA podrá realizar consultas a la empresa oferente cuando exista una contradicción o ambigüedad entre lo expresado en la información (documentación) presentada y lo requerido en **ANEXO B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS**



ANEXO DE CONTRATO 27081, OFERTA DE COMPRANº 127, 23/06/2020

2. EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El ofertante deberá examinar cuidadosamente lo descrito en cada uno de los apartados de este numeral, debido a que al presentar su oferta técnica da por aceptada las indicaciones contenidas en este documento, por consiguiente, la FGR. no será responsable de las consecuencias derivadas de la falta de conocimiento o mala interpretación de estos.

A. PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

Dentro de la oferta técnica se deberá incluir un **cuadro comparativo** en formato **físico y digital editable** que incluya las **especificaciones técnicas solicitadas** y las **especificaciones técnicas ofertadas**, según formato siguiente:

ITEM	DETALLE ESP. TÉCNICA SOLICITADA	UN. bAÓDE	CA'HoÁo.	SE1ALLÉ ÉSP. :-	UNIÓAD DE MEDIDA /	CANTIDAD ÓFERTADA	MARCA Y MODELO DEL EQUIPO

B. CONDICIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- a) Cada ofertante presentará solamente una oferta, la cual se considerará final y no se admitirán ofertas alternativas.
- b) Deberá presentar toda la documentación requerida en el literal C) DOCUMENTACION A PRESENTAR, para los ítems de los lotes 1 y 2
- c) La evaluación de las especificaciones técnicas se realizará según los criterios **CUMPLE/NO CUMPLE** por cada ítem ofertado, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas detallados en el numeral 1 de este documento.

ANEXO DE CONTRATO 27081, OFERTA DE COMPRANº 127, 23/06/2020

ANEXO Nº1

DECLARACIÓN JURADA (ACTA NOTARIAL)

En la ciudad de _____, a las _____ horas del día _____ dos mil _____, Ante mí, _____, Notario(a), del domicilio de _____ comparece _____, de _____ años de edad, (ocupación) _____, del domicilio de _____ a quien conozco e identifico por medio de su _____; actuando en su carácter de Representante Legal (o apoderado) de la Sociedad _____ (en caso de ser persona natural, se consignara que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado). (si es sociedad: sociedad de nacionalidad _____ y del domicilio de _____, con Número de Identificación Tributaria _____); Y ME DICE BAJO JURAMENTO: I) Que la información proporcionada en la oferta presentado para la oferta de compra número _____ referente a _____, es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente, II) Que mi representada (si es persona jurídica) no incurre en ninguna de las situaciones siguientes: a) no ha sido condenado(o), ni se encuentra privado(c) de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos; b) no ha sido declarado en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebro o concurso de acreedores; e) no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna, contratos celebrados con mi representada, por causa imputable al proveedor, durante los últimos cinco años contados o partir de la referido extinción; d) estar insolvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social; e) haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información; f) en el caso de que concurra como persona jurídica extranjero y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la Legislación Nacional, aplicables por su ejercicio o funcionamiento; g) haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio; h) Declaro no tener parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con funcionarios de (nombre de la Institución), ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad contratante, administrador o gerente. Declaro de no estar incapacitado ni impedido para contratar con el Estado; i) Declaro haber leído y aceptado íntegramente el contenido de los especificaciones técnicas para el (nombre de la oferta) y demás documentos contractuales, lo cual he tomado en consideración al momento de formular mi oferta; j) Declaro que (incorporar según aplique en caso de persona natural consignar: "no empleo", y en caso de persona jurídica: "en nombre de mi representada denominada - agregar nombre de la persona jurídica que está representando - no se emplea") a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del proveedor o la normativa anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento o obligaciones contractuales III) Que no incurre en ninguno de los siguientes impedimentos: a) Que sea El Presidente y Vicepresidente de la República, los Diputados Propietarios y Suplentes de la FGR y del Parlamento Centroamericano, los miembros de los Concejos Municipales y del Consejo de Ministros, los Titulares del Ministerio Público, el Presidente y los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Cuentas de la República, los miembros de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), los miembros de la Junta Directiva de las Instituciones Financieras y de Crédito Público tales como: Banco Central de Reserva de El Salvador, Fondo Social para la Vivienda (FSV), Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), Banco de Fomento Agropecuario (BFA), Banco Hipotecario, Banco Multisectorial de Inversiones (BMI), así como los miembros del Tribunal de Servicio Civil, del Consejo Nacional de la Judicatura, del Tribunal Supremo Electoral, del Registro Nacional de las Personas Naturales, los miembros de las Juntas de Gobernadores o Consejos Directivos de las Instituciones Autónomas y todos los demás titulares de las instituciones públicas, ni las personas jurídicas en las que estos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales, no podrán ofertar en ninguna institución de la Administración Pública; b) Que sean funcionarios y empleados públicos y municipales, en su misma institución; ni las personas jurídicas en las que aquellos

DP 102
Of. At. 16
C. do e. j. 56

ANEXO DE CONTRATO 27081, OFERTA DE COMPRANº 127, 23/06/2020

ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales. Esta disposición también será aplicable a los miembros de las Juntas o Consejos Directivos; e) El cónyuge o conviviente, y los personas que tuvieren vinculo de parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad, con los funcionarios públicos y empleados públicos mencionados en el literal anterior, así como las personas jurídicas en las que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales; d) Las personas naturales o jurídicas que en relación con procesos de adquisición o contratación, hayan sido sancionadas administrativa o judicialmente, o inhabilitados por cualquier institución de la administración pública, por el plazo en que dure la inhabilitación; e) Las personas naturales o jurídicas que hayan tenido relación de control por administración o propiedad, con las personas a que se refiere el literal anterior al momento de su incumplimiento. Estas inhabilidades se extienden de igual forma a las subcontrataciones. Las restricciones previstas para las personas jurídicas establecidas no serán aplicables en los casos que el Estado sea el accionista o cuando la participación de Decreto Legislativo No.868 1 21 los socios o accionistas particulares, no exceda del cero punto cero cinco por ciento (0.005%). Las contrataciones en que se infrinja a lo dispuesto anteriormente serán nulas. Los ofertantes, o proveedor tienen prohibido celebrar acuerdos entre ellos o con terceros, con el objeto de establecer prácticas que restrinjan de cualquier forma el libre comercio. Cualquier persona que tenga conocimiento de dichas prácticas deberán notificarlo a la Superintendencia de Competencia para los efectos correspondientes., V) Que no ha sido inhabilitado para ofertar con las instituciones de la Administración Pública y no podrá participar en procedimientos de contratación administrativo, el ofertante o proveedor que incurra en alguna de las conductas siguientes: I. si ha sido inhabilitado por un año por: a) Haber sido sancionado con multa por lo misma institución dos o más veces dentro del mismo ejercicio fiscal; b) Haber sido sancionado de conformidad al artículo 25 literal e) de la Ley de Competencia. II. si ha sido inhabilitado por dos años por: a) Reincidir en la conducta contemplada en los literales del romano anterior; b) Si afectare reiteradamente los procedimientos de contratación en que participe; c) No suministrar o suministrar un bien, servicio u obro que no cumplan con las especificaciones técnicas pactadas en el contrato u orden de compra. III. si ha sido inhabilitado por tres años por: a) Reincidir en alguna de las conductas tipificadas en los literales b) y c) del romano anterior; b) No suscribir el contrato en el plazo otorgado o señalado, sin causa justificada o comprobado; c) Obtener ilegalmente información confidencial que lo sitúe en ventaja respecto de otros competidores. IV. si ha sido inhabilitado por cuatro años por: a) Reincidir en la conducta contemplada en el literal b) del romano anterior; b) Suministrare dádivas, directamente o por intermedio de tercera persona, o los funcionarios o empleados involucrados en un procedimiento de contratación administrativa; c) Acreditar falsamente la ejecución de obras, bienes o servicios en perjuicio de lo institución contratante. V. Si ha sido inhabilitado por cinco años por: a) Reincidir en alguna de las conductas contempladas en los literales b) y e) del romano anterior; Decreto Legislativo No.868 1 77 b) Invocar hechos falsos para obtener lo contratación; c) Participar directa o indirectamente, en un procedimiento de contratación, pese a estar excluido por el régimen de prohibiciones de esta Ley. Si a un proveedor inscrito en el Registro le sobreviene alguna causal de inhabilidad con posterioridad a la inscripción, ésta será dejada sin efecto hasta que cese su inhabilidad.. V) Declara que el precio de lo oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro oferente, siendo un precio establecido individualmente por el oferente. Yo el suscrito notario, DOY FE que la personería con que actúa el señor(a) _____, ES LEGÍTIMA Y SUFICIENTE por haber tenido a la vista a)____ b) _____. Así se expresó el compareciente, a quien expliqué los efectos legales de este instrumento que consta de _____ hojas útiles y le fue leído íntegramente en un solo acto ininterrumpido, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.

Firmo de la persona natural

Firma y sello de notario

o Representante legal de la persona jurídica o su apoderado.

ANEXO DE CONTRATO 27081, OFERTA DE COMPRA N° 127, 23/06/2020

ANEXO N° 2

FORMULARIO DE INFORMACIÓN/IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE	
Número de Contrato	
Código de proveedor según oferta técnica presentada	
e) Número oferta de Compra	
d) Nombre de la Oferta de Compra	
e) Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando.	
f) Personería	
g) Nombre comercial de la empresa	
h) Giro o finalidad	
i) Clasificación de empresa (micro, pequeña, media o gran empresa)	Según CONAMYPE
	Según Ministerio de Hacienda
j) No. Registro de Contribuyente	
k) Número de Identificación Tributaria de la empresa.	
l) Clasificación de Empresa	
m) Dirección de la empresa	
n) Número de teléfono	
o) Correo electrónico	
p) Nombre del Representante Legal o Apoderado (aplico si es persona jurídica)	
q) Datos de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con la Institución.	Nombre
	Cargo
	Teléfono fijo
	Teléfono celular
	Correo electrónico
Nombre, Firma del representante y sello de la empresa.	



ANEXO DE CONTRATO 27081, OFERTA DE COMPRANº 127, 23/06/2020

ANEXO No.3

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO COLUSIÓN EN ACTA NOTARIAL

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____, en su calidad de _____, y **ME DICE:** 1) Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRANº _____ denominada "_____", promovida por el _____, en la Bolso de Productos de El Salvador. Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE:** a) Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; b) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; c) Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; d) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; e) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; f) Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** Las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio. o **cuatro)** Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. 11) Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE.** -

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)

ANEXO DE CONTRATO 27081, OFERTA DE COMPRANº 127, 23/06/2020

ANEXO N° 4
 MODELO DE CARTA DE REFERENCIA

Señores
 FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Oferta de compra N° _____

" _____ "

Presente.

Por este medio hacemos constar que: (Nombre de la sociedad o empresa participante), formo parte de nuestros proveedores y realizó el "(Describir el servicio contratado)" a nuestra empresa bajo las condiciones siguientes:

No	Requerimiento	Descripción
1	Descripción del contrato:	Definir detalle de cantidad y tipo de servicios suministrado
2	Fecha de inicio y finalización de contrato	
3	Calificación del Servicio Proporcionado	Excelente <input type="radio"/> Bueno <input type="radio"/> Regular <input type="radio"/> Malo <input checked="" type="radio"/> D
4	Atención de Soporte Técnico	Excelente <input type="radio"/> Bueno <input type="radio"/> Regular <input type="radio"/> Malo <input type="radio"/> O

Nombre de la Empresa: _____

Nombre de la Persona que evalúa: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____

Firma: _____

Sello:



Y para los efectos que se estime conveniente, extendiendo la presente a los _____ días del mes de _____ del año _____.

NOTAS:

- 1) Estas cartas de referencia, no deberán ser emitidas con más de treinta (30) días anticipación a la fecha de recepción de ofertas y que dicho suministro se haya proporcionado en los últimos 24 meses. La FGR durante el proceso de evaluación de ofertas se reserva el derecho de comprobar que la información proporcionada es verídica.
- 2) Se aceptarán cartas de referencia, que no hubiesen sido extendidas a este formato, pero deberán contener los requisitos aquí exigidos, con el objeto de evaluar los criterios establecidos en los criterios de evaluación, así mismo deben tener en cuenta que el ofertante debe haber dado suministros similares al requerido por la FGR en este proceso.

ANEXO DE CONTRATO 27081, OFERTA DE COMPRANº 127, 23/06/2020

ANEXO N°S

MODELO DE CARTA COMPROMISO (EN ORIGINAL)

Señores OACI
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Presentes.

Después de haber examinado las especificaciones técnicas y condiciones generales establecidas en la oferta de compra referente al "**RENOVACION DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO INSTITUCIONAL**", y de ganar la rueda de negociación, mediante la presente nos comprometemos a cumplir con todo el contenido establecido en la presente oferta de compra, relacionado con el suministro ofertado.

Y para ser presentada a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (OACI), de La FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, se extiende la presente carta de compromiso, en la ciudad de _____ a los _____, días del mes de _____ del año dos mil _____.

FIRMA:

sello de la empresa o institución

NOMBRE:

(según el caso)

CARGO:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO:

ANEXO 6

MODELO DE HOJA DE VIDA PARA ÍTEMS 4 Y 5

Nombre:	
Fecha de Nacimiento:	
Profesión:	
Posición Propuesta:	

EDUCACIÓN DEL PROFESIONAL

Institución Educativa	Título o Certificado Obtenido	Período de Estudios	Año de Graduación

EXPERIENCIA EN PROYECTOS SEMEJANTES

Nombre del Proyecto	Empresa/Institución (Teléfono)	Número de nodos atendidos por proyecto	Período de Ejecución (Fecha Inicio y finalización)

NOTA:

El ofertante deberá presentar las hojas de vida (firmadas por cada profesional responsable), según lo solicitado a continuación:

- / Tres (3) ingenieros certificados en la marca para **Troubleshooting** de los servicios requeridos (**Certificación NSE7 como mínimo**), con experiencia mínima de dos (2) años para dar solución a los productos ofertados para ambos ítems.
- / Tres (3) técnicos certificados en la solución (**Certificación NSE6**), con experiencia mínima de un (1) año, para dar solución a los productos ofertados para ambos ítems.
- / Deberán de residir en el país y no en el extranjero.
- / Anexar copia de DUI o carnet de residencia por cada profesional, certificados solicitados y fotocopia certificado por notario de título académico que comprueben la profesión académica o técnica.

Nombre y Firma del Profesional



ANEXO DE CONTRATO 27081, OFERTA DE COMPRANº 127, 23/06/2020

ANEXO N° 7

FORMULARIO DE PRECIOS
SIN IVA Y CON IVA

CONTRATO		27081			No. OFERTA		127/2020		
OFERTA		RENOVACION DE LICENCIAMIENTOS Y SOPORTE TECNICO INSTITUCIONAL							
LOTE	Ítems	Producto	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario SIN IVA	Monto Total SIN IVA	Precio Unitario con IVA	Monto Total con IVA	
2	4	RENOVACIÓN DE LICENCIAS. GARANTIA Y SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACION DE LA MARCA FORTINET	Unidad	1	\$71,840.00	\$71,840.00	\$81,179.20	\$81,179.20	
	5	RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE CORREO ELECTRÓNICO Y SU PROTECCIÓN	unidad	1	\$15,770.62	\$15,770.62	\$17,820.80	\$17,820.80	
	TOTAL						\$87,610.62		\$99,000.00

Agente de Bolsa Credencial No. 74
BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)
Representante del Estado

Agente de Bolsa Credencial No. 47
Negocios Agrobursátiles, S.A.
Puesto de Bolsa Vendedor

Director de Corro
BOLPROS, S.A. de C.V.



De:
Enviado el: viernes, 26 de junio de 2020 09:31
Para:
CE:
Asunto: DATOS DE PROVEEDOR Y CONTRATO 27081 OF 127
Datos adjuntos: DATOS DE PROVEEDOR CONTRATO 27081.pdf; OF 127 CONTRATO 27081.pdf

Muy buenos días Estimados:

Por este medio les adjunto el Contrato 27081, referente a la Oferta de Compra N° 127 Denominada:
"RENOVACION DE LICENCIAMIENTOS Y SOPORTE TECNICO INSTITUCIONAL"

Att,

Roso Guadalupe *Martinez*
Asistente de BackOffice



Calle 100, P.O. Box 1009, San Salvador, E.C.
Tel: (503) 7133 1010; www.bolpros.com

Apoyemos al medio ambiente  CERO PAPEL